

Santiago, 17 de junio de 2020
GG-150/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Hecho Esencial / Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas - Aprobación Transacción entre Partes Relacionadas.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, y a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, vengo a comunicar a usted lo siguiente en calidad hecho esencial respecto de Banco BICE (el “Banco”).

En la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco, realizada con esta fecha, se aprobó con el acuerdo de la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta, equivalentes al 99,97% de las acciones con derecho a voto emitidas por el Banco, que el Banco lleve a cabo una operación inmobiliaria con BICE Vida Compañía de Seguros S.A. (“BICE Vida”), la cual consta de un arriendo a largo plazo de las oficinas ubicadas en los edificios Alsacia y de Torre Las Condes (TLC), de propiedad de BICE Vida para el “Proyecto de Edificio Corporativo Alsacia – TLC”, y la venta por parte del Banco a BICE Vida de determinados inmuebles ubicados en calles Teatinos y Agustinas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Santiago